



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BAJA PATRIMONIAL- HNC-0043652/2018

VISTO:

El informe elevado por el Dr. Dario Sticca, del Servicio de Diagnostico por Imagenes del Hospital Nacional de Clínicas en el que solicita la baja definitiva del bien detallado a fs. 01, por ser material de regazo.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art.52 de la ley de Contabilidad – Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U. 1958, Art. 15. Inc.19)

La Resolución 243/ 01 del Honorable Consejo Superior.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja del bien detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTICULO 2°: Registrar en el Sistema Diaguita – Modulo Patrimonio.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

